

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al primer concurso interno de oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los artículos 94, párrafo segundo y 97 párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, prevén que el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con independencia técnica, de gestión para emitir sus propias resoluciones, con facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto por el artículo 97, primer párrafo de Constitución Federal, las y los Magistrados de Circuito y las y los Jueces de Distrito serán nombrados por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezcan las disposiciones aplicables. Por su parte, el artículo 100, párrafo séptimo, de nuestro Máximo Ordenamiento, establece los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, que deben observarse en la carrera judicial.

TERCERO. En sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la Convocatoria al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*", la cual **se publicó el 30 de ese mismo mes y año** en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial y, por segunda vez, el 7 de abril de este año, en el diario de mayor circulación nacional.

CUARTO. Las Base Quinta y Vigésima Segunda de la Convocatoria referida establecen los requisitos y documentos que las y los aspirantes debieron cumplir y presentar al cierre del periodo de inscripción, para acceder al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*".

QUINTO. De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria mencionada, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*", transcurrió del 4 al 11 de abril de 2022.

SEXTO. De conformidad con las Bases Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de la Convocatoria citada, tras haber concluido el periodo de inscripción, la Escuela Federal de Formación Judicial revisará la documentación presentada por las y los aspirantes y, una vez hecho lo anterior, elaborará el proyecto de lista de las personas que cumplan con los requisitos de admisión, la cual será enviada a la Comisión de Carrera Judicial, con la finalidad de que la remita al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su discusión y aprobación y, posteriormente, sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

SÉPTIMO. Llevado a cabo lo anterior, la Comisión de Carrera Judicial, en sesión de 2 de mayo de 2022, determinó someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la *Lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*.

OCTAVO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 11 de mayo de 2022, aprobó la *Lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*, al haber cumplido con los requisitos y presentado los documentos exigidos para su admisión, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Quinta y Vigésima Segunda de la Convocatoria multirreferida.

NOVENO. De conformidad con lo establecido en la Base Vigésima Cuarta de la Convocatoria, la *Lista de las personas admitidas al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió como medio de publicación de la Convocatoria a dicho concurso, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

Con fundamento en lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

LISTA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS AL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL

PRIMERO. De acuerdo a lo referido en los Considerandos de este documento, las y los aspirantes aceptados al “*Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*”, son los siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Acevedo Castro José Antonio | 37. Castro Borbón Aníbal |
| 2. Acevedo Peña Marín | 38. Castro Nava María de Jesús Paola |
| 3. Acosta Canto Tomás José | 39. Cepeda Morado Elías Gerardo |
| 4. Aguilar Santibáñez José Manuel | 40. Cerón Fernández Norma Paola |
| 5. Alatríste Pérez Hipólito | 41. Cervantes Martínez Héctor Manuel |
| 6. Alcayde Escalante Miroslava de Fátima | 42. Chaidez Madrigal Abigail |
| 7. Alcoverde Martínez Roberto Antonio | 43. Chaim Camacho Oliver |
| 8. Aldrete Vargas Adolfo | 44. Chávez Montes Juan José |
| 9. Alejo Guerrero Víctor Hugo | 45. Chávez Romero Ariadna Ivette |
| 10. Álvarez Rodríguez Beatriz Eugenia | 46. Cid Cabello Monserrat |
| 11. Ambríz Tovar Édgar Alonso | 47. Contreras Jurado María Guadalupe |
| 12. Andrade Solana Miguel Ángel | 48. Contreras Martínez Crescencio |
| 13. Anguiano Silva Juan Gerardo | 49. Cortés Araujo Gabriela Eleonora |
| 14. Aquiles Villaseñor Gustavo | 50. Cortes Rodríguez Carmina |
| 15. Araiza Arreygue Carlos Alberto | 51. Cortés Sibaja Víctor Hugo |
| 16. Aranda Martínez Eduardo | 52. Cortez Sandoval Jesús |
| 17. Del Arenal Ureta Patricia | 53. Cruz Arellano María Guadalupe |
| 18. Argumosa López Rosalía | 54. Cruz Torres Samuel René |
| 19. Arriaga Chan Temblador Jorge | 55. Cruz Ventura Fernando |
| 20. Arteaga Navarro Adrián | 56. Cuéllar Díaz Jesús Arturo |
| 21. Ávalos García Luis | 57. Damián Magaña Aurelio |
| 22. Ávila Saldaña César René | 58. De La Peza López Figueroa Rodrigo |
| 23. Avilés Martínez Érika | 59. De Los Santos Álvarez Nancy |
| 24. Barragán Zepeda Ana Lucía | 60. Delgadillo Padierna Felipe de Jesús |
| 25. Barreto López Juan Ramón | 61. Delgado Guerrero Liliana Sujey |
| 26. Benítez Alcántara Luis | 62. Delgado Trejo Fabiola |
| 27. Bermúdez Sánchez Alejandro | 63. Díaz López Armando |
| 28. Brieba de Castro Juan Mateo | 64. Díaz Pereira José Luis |
| 29. Burguete García Miguel Ángel | 65. Domínguez Muñoz Roberto Antonio |
| 30. Calderón Espíndola Carlos | 66. Domínguez Santos Alejandra |
| 31. Camacho Pérez Jorge Alberto | 67. Domínguez Zúñiga Herminio Armando |
| 32. Campos Saito Jorge Alonso | 68. Escalante Pavía Luis Joel |
| 33. Capetillo Piña Gabriela | 69. Escobar González Cuahtémoc |
| 34. Castillo Sabanero Gabriel Alejandro | 70. Estrada Amaya José Luis |
| 35. Castillo Sánchez María del Socorro | 71. Evaristo Villegas José Luis |
| 36. Castillo Vorrath Maria Isabel | 72. Fernández Barquín Amalia del Carmen |

73.	Fiesco Díaz Luis Manuel	114.	Igareda Diez De Sollano Ma. Dolores Concepción
74.	Fimbres Molina Rolando	115.	Jaimes Torres Carlos Anuar
75.	Flores Díaz Octavio Joel	116.	Jiménez Jiménez Jorge
76.	Fraga Jiménez Roberto	117.	Juárez González Mary Trini
77.	Frausto Pérez Efraín	118.	Juárez Martínez Guadalupe
78.	Fuentes Reyes Rubén Darío	119.	Juárez Vázquez Judith Viviana
79.	Fuerte Tapia Marco Antonio	120.	Kuri Murad María Oswelia
80.	Galindo Tobie Daniel	121.	Laso de la Vega Romero Georgina
81.	Gallegos Figueroa Fidel	122.	León Bio Miguel
82.	Gámez Roldán Mario Humberto	123.	Lim Aguirre Carlos Ariel
83.	García Cante Marcela Elizabeth	124.	Lizárraga Delgado Jorge Jannu
84.	García Gil Arturo	125.	López Andrade Guillermo Pablo
85.	García Salgado Gerardo Eduardo	126.	López Constantino Minerva
86.	García Sarubbi David	127.	López de los Santos Gabriela
87.	García Suárez Campos Jorge Guillermo	128.	López Pedraza Raúl
88.	García Vega Óscar	129.	López Rodríguez José Miguel
89.	Garduño Sánchez Josué Osvaldo	130.	Lozano Martínez Javier Rubén
90.	Gayosso Villegas Juan Sergio	131.	Lozoya Gámez Cristina
91.	Gómez Avilés José Luis	132.	Lucio Rosales Angélica
92.	Gómez Rétiz Mario Alberto	133.	Luévano Ovalle Juan Fernando
93.	Gómez Valverde Mirna	134.	Luna Escobedo Víctor Octavio
94.	Gonzaga Sandoval Juan	135.	Madero González Oscar Antonio
95.	González García Carlos Alberto	136.	Márquez Pedroza Luis Alberto
96.	González Mendoza Yamin Francisco	137.	Márquez Roldán Julio César
97.	González Molina José David	138.	Martínez Abarca Rodolfo
98.	González Ochoa Rigoberto	139.	Martínez Estrada Ricardo Manuel
99.	González Piña Alejandro	140.	Martínez Íñiguez Francisco Rubén
100.	González Urzaiz Fausto Rolando	141.	Martínez Martínez Karla Gisel
101.	González Utusástegui Adrián	142.	Medel Casquera Arturo
102.	Guerrero Durán José	143.	Medina Gaona Jorge Antonio
103.	Gutiérrez Pérez Faustino	144.	Méndez Corona Abel
104.	Gutiérrez Pessina María Guadalupe	145.	Mendizábal Ferreyro Jocelyn Montserrat
105.	Hayton Herrera Alex Conrad	146.	Mendoza Altamirano Óscar Javier
106.	Hernández Cuevas Ramón	147.	Mendoza Ponce Carlos Enrique
107.	Hernández Hernández José Luis	148.	Meneses Aguilar Marco Antonio
108.	Hernández Paniagua Liliana	149.	Meraz Ortiz Suleiman
109.	Hernández Reyna Advento	150.	Mercado Oaxaca Ricardo
110.	Hernandez Salgado José Omar	151.	Michel Nava Mateo
111.	Hernández Sánchez Eduardo	152.	Moctezuma Vega Milton
112.	Herrejón Cedeño Javier Arturo	153.	Moguel Ancheyta Beatriz
113.	Ibarra Navarrete Luis Alberto	154.	Monroy Cortés José Luis

155.	Montaño Martínez Rosa	197.	Portillo González Fredy Ladislao
156.	Montes de Oca Miranda Cyntia	198.	Putz Botello Helmuth Gerd
157.	Morales Nieves Juan	199.	Quiroz Ayuso Guadalupe Servando
158.	Morice López León Darío	200.	Quiroz Ruiz Javier
159.	Muñoz Acevedo Isidro Emmanuel	201.	Quiroz Vanegas Yanitt
160.	Muñoz Amezcua Marco Tulio	202.	Ramírez Peña Daniel
161.	Murguía Mesina Óscar Arturo	203.	Ramirez Téllez Jorge Eduardo
162.	Negrete Márquez Francisco Enrique Manuel	204.	Rangel Agüeros Joel Isaac
163.	Niño Cruz Álvaro	205.	Rangel Argüelles Luis Mauricio
164.	Novelo López José Manuel	206.	Regis López Gabriel
165.	Núñez Solorio Raúl Ángel	207.	Reyes Servín María Isabel
166.	Núñez Valadez Miguel Antonio	208.	Rivera López Adrián
167.	Olachea Aragón Alfonso	209.	Rivera Navarro Manuel Hiram
168.	Olguín Rodríguez Juan Marcos	210.	Rivera Pacheco Ricardo Ignacio
169.	Olivo Loyo Francisco René	211.	Rocha González José Ramón
170.	Olvera Arreola Rubén	212.	Rodríguez Celia Óscar Gastón
171.	Orantes López Jorge Alberto	213.	Rodríguez Gómez Jesús Gerardo
172.	Ordóñez Gutiérrez Eutimio	214.	Rodríguez Hernández José Jesús
173.	Oroso Gil Juan Manuel	215.	Rodríguez Mendoza José Salvador
174.	Orozco Córdova José Avelino	216.	Rodríguez Mireles Rosalba
175.	Ortega Ortiz Maria Guadalupe Adriana	217.	Rojas Zimbrón Basilio
176.	Ortega Padilla Gustavo	218.	Román Quiroz Lino
177.	Ortiz Marmolejo Juan Miguel	219.	Ruiz Palma Horacio Nicolás
178.	Ortiz Mendoza Julio César	220.	Ruiz Ruiz Yazmín Eréndira
179.	Ortiz Orozco Rodrigo Allen	221.	Sáenz Horta Griselda
180.	Pacheco Martínez José Elías	222.	Salas Castillo Néstor Rafael
181.	Páez Díaz Jaime	223.	Salazar Hernández Gregorio
182.	Paredes Gorostieta Femat Roberto Omar	224.	Salcedo Garduño Jorge Antonio
183.	Paz Hurtado Salvador	225.	Saldaña Montiel Rafael
184.	Pech luit Camilo	226.	Samayoa Mendoza Christian Alfredo
185.	Pedraza Rodríguez Abraham	227.	Sánchez Góngora César Augusto
186.	Penagos Robles Ninive Ileana	228.	Sánchez Míguez Mercedes Verónica
187.	Peniche Quintal Sergio Adolfo	229.	Sena Velázquez Julio Veredín
188.	Peña Covarrubias Vicente De Jesús	230.	Serrano Nolasco Raymundo
189.	Perea Cano Joanna Karina	231.	Shibya Soto Eunice Sayuri
190.	Pérez Aguirre Ignacio	232.	Silva Anda Francisco Javier
191.	Pérez Ramos Salvador	233.	Solórzano Valenzuela Héctor Gastón
192.	Pérez Sánchez José Alfredo	234.	Stivalet Sedas Gustavo
193.	Pérez Topete Luis Armando	235.	Torres Caravantes Martín Fernando
194.	Perusquia Cabañas Edmundo Manuel	236.	Torres Contreras Norma Montserrat
195.	Pineda Saldaña Yair Bandomiano	237.	Torres García Ma. Guadalupe
196.	Pineda Toribio Octavio	238.	Torres Padilla Rodrigo

239.	Torres Villanueva Alberto	253.	Velázquez Avendaño Jorge Ariosto
240.	Urbina Roca Ana Gabriela	254.	Vera Aguilar Marco Alberto
241.	Urbina Tanús Guillermo Francisco	255.	Victoria Oliva Magdalena
242.	Ureña Moreno Fernando	256.	Villafuerte Alemán Selene
243.	Urzúa Hernández Mauricio	257.	Villalobos Ovalle Gelacio
244.	Vargas Becerra Héctor	258.	Villar Ceballos Ganther Alejandro
245.	Vargas Ornelas José Álvaro	259.	Villarreal Reyes Alma Ruby
246.	Vargas Valle Édgar Salvador	260.	Villaseñor Reyes Miguel Ángel
247.	Vázquez Aguilera Jorge	261.	Vite Torres Horacio
248.	Vázquez Moreno Óscar	262.	Zatarain Barrett Ana Marcela
249.	Vázquez Rea Jesús Eduardo	263.	Zepeda Pineda Karina Ivette
250.	Vejar Gómez Vladimir	264.	Zúñiga Mendoza José Artemio
251.	Velasco Sánchez Enriqueta	265.	Zurita García Tomás
252.	Velasco Treviño Eduardo Antonio		

SEGUNDO. Con fundamento en la Base Vigésima Séptima de la Convocatoria al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*", las y los participantes que se señalan en el punto anterior, deberán presentarse el 31 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, para resolver el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso.

La Escuela Federal de Formación Judicial dará a conocer a las y los participantes, el horario en el que deberán presentarse para llevar a cabo su identificación y registro, lo anterior, mediante el correo electrónico que al efecto proporcionaron en su formato de inscripción.

TERCERO. En términos de la Base Sexta de la Convocatoria, las y los participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos: credencial del Poder Judicial de la Federación, credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

CUARTO. A las y los Jueces de Distrito que acudan a sustentar el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso a que se refiere esta publicación, se les autoriza ausentarse de sus labores el 31 de mayo de 2022, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho, en su caso.

Tratándose de las y los Secretarios de Estudio y Cuenta, en caso de que lo requieran, deberán llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de obtener la autorización correspondiente para ausentarse de sus labores.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el diario de circulación nacional que sirvió como medio de publicación de la Convocatoria al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial*", así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los participantes, tanto para los admitidos como para los que no lo fueron.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al primer concurso interno de oposición para la designación de magistradas y magistrados de Circuito conforme a la Reforma Judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 11 de mayo de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022.- Conste.- Rúbrica.